

La polémica de la cesta alimentaria

Yaritza Sifontes ⁽¹⁾ y Victoria Machado ⁽²⁾

La Canasta de Alimentos, también llamada "Cesta Alimentaria" es uno de los aspectos que ha generado mayores controversias entre planificadores, usuarios y público en general. En la actualidad existen por lo menos cinco canastas en nuestro país, cada una de las cuales puede tener un uso distinto dependiendo de las necesidades del planificador, o del usuario, siendo uno de los fines más comunes la referencia para el Salario Mínimo y determinación de la Línea de Pobreza.

Por razones diversas, tales como: objetivos, metodología, usos, alimentos que consideran y sus cantidades, precios que se manejan, entre otros; cada una de estas canastas exhibe una amplia variedad tanto en su estructura como en el costo, sin que ello signifique que las mismas no estén bien formuladas. En consecuencia el número de pobres y el salario mínimo será mayor o menor según la canasta que se tome como referencia.

Para aclarar un poco la situación, es necesario comenzar por definir lo que se entiende por Canasta de Alimentos, teniendo en cuenta que las canastas pueden ser: de consumo real o de consumo normativo "modelo" (patrones teóricos), y según los bienes que consideren: amplias o específicas. Sin embargo es importante señalar que la canasta no representa un listado de compra o un modelo de menú sino que debe ser entendida como un instrumento de planificación. Las canastas elaboradas en el país son principalmente canastas modelo y entre algunas de ellas se mencionan:

Canasta Normativa Concertada de Alimentos, definida como la "*Cuantificación ponderada de alimentos, accesibles a la población, que asegure el consumo de acuerdo a los hábitos alimentarios, y que satisfaga sus requerimientos nutricionales, tomando en cuenta los factores agrícolas, ecológicos y socioeconómicos característicos del país.*" (1) Esta canasta tuvo una variante que incluía sólo 10 alimentos y se denominaba Canasta Básica la misma cubría el 50% del requerimiento nutricional de la población venezolana y estuvo en vigencia hasta diciembre de 1996. Dicha canasta se conceptualizó como el conjunto mínimo de productos obtenidos a partir de la Canasta Normativa Concertada de Alimentos capaz de cubrir al menos el 50% de los requerimientos de energía y nutrientes de la población y cuya disponibilidad debía ser protegida por el estado a través de los organismos competentes. También se le consideró como un instrumento de planificación útil para estimar la cantidad de alimentos básicos necesarios para una población durante un tiempo determinado (1).

Otra canasta que se utiliza en el país es la **Canasta alimentaria** del Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales de la UCV, la cual considera los alimentos y bebidas consumidos dentro y fuera del hogar para una familia tipo de 6 personas. La estimación inicial de los costos de esta canasta fue realizada por Cordiplan en el año 1981 (2). También OCEI y AGROPLAN siguen sistemáticamente la evolución del costo de las canastas producidas respectivamente por estas instituciones. Por otra parte, Fundacredesa aun cuando no ha elaborado una canasta propiamente dicha ha definido una dieta tipo para cinco miembros, con tres variantes en la proteína animal (carne de res, carne de pollo o sardina fresca) estimando el costo según los precios de supermercado en un día de oferta (3).

Con la finalidad de unificar criterios y desarrollar la metodología para la construcción de una canasta alimentaria UNICA que sirviera como referencia para dirigir la política social del país, y con la intención de que este instrumento se constituya en referencia obligada tanto para la opinión pública como para los organismos encargados de la toma de decisiones, en marzo de 1996 la OCEI, a solicitud del Gabinete Social, conformó el subcomite de canasta, integrado por representantes de OCEI, Fundación Cavendes, Instituto Nacional de Nutrición, IIES-UCV, Fundacredesa, Ministerio de la Familia y Consejo Nacional de Alimentación-Ministerio de Agricultura y Cría.

Para la elaboración de esta CANASTA ALIMENTARIA NORMATIVA, se consideraron entre otros, los siguientes criterios:

- Tamaño de la familia 5, 2 miembros
- Seguimiento del costo a través del Programa Índice de Precios al Consumidor
- Los alimentos que la integran reflejan en términos promedio los hábitos de consumo de la población, aportan el mayor número de nutrientes al menor costo posible, cu-

1. Lic. en Nutrición y Dietética. Coordinadora de Actividades. Fundación Cavendes

2. Lic. en Nutrición y Dietética. Coordinadora de Nutrición. Fundación Cavendes.

Solicitar copia a: Yaritza Sifontes. Fundación Cavendes. Apdo 62191. Caracas 1060

bren el 100% de los requerimientos promedios de la población venezolana en cuanto a energía y nutrientes, consideran las disponibilidades alimentarias del país y se prefieren aquellos rubros de producción nacional.

Esta canasta se ha define como *un instrumento de referencia para planificar políticas alimentarias y sociales, constituido por un conjunto de 50 alimentos cuantificados de manera tal que cubren el 100% del requerimiento calórico nutricional de la población venezolana, son accesibles desde*

el punto de vista de precios, reflejan los hábitos alimentarios de nuestra población y se ajustan a las necesidades de producción del país. Cabe mencionar que esta canasta tendrá carácter temporal y estará vigente hasta tanto se termine de procesar la Encuesta Nacional de Presupuestos Familiares.

A manera de resumen se presenta un cuadro comparativo con algunas de las canastas que han precedido a la Canasta Alimentaria Normativa, información que se complementa con un gráfico de la evolución de los costos de estos instrumentos.

TIPOS DE CANASTAS DE CONSUMO DE ALIMENTOS PRODUCIDAS EN VENEZUELA

Canasta/Institución	Fuentes	Criterios	Cobertura/ Periodicidad	Estimación Costo	Adecuación Nutricional
OCEI/FECS: EPF (1988) Canasta Básica de Alimentos. Está compuesta 46 alimentos *	-Encuesta de Presupuestos familiares (EPF)-1988.	-Cobertura adecuada de calorías y proteínas -Hábitos de consumo. -Oferta de alimentos nacionales e internacional. -Hogares con consumo \pm 20% de 2200 cal. -Alimentos que aportaban más del 1% del contenido nutricional del subgrupo	Nacional, Semestral	Indice de Precios al Consumidor (IPC)	No satisfactoria en micronutrientes. Se ajusta sólo a la Fórmula Dietética antes de 1993: Prot: 10% Grasas: 20-30% CHO: + del 60%
INN Concertada con MAC-CORDIPLAN ** Contempla 42 alimentos	-Encuesta Nacional de Nutrición (ENN-1981) -Encuesta de Consumo de la OCEI. -Encuesta de Consumo de Fundacredesa.	-Disponibilidad de alimentos (producción nacional). -Cobertura de los Requerimientos de energía y nutrientes de la población. -Costos relativos con respecto al aporte calórico-proteico. -Hábitos de Consumo. -Características agroecológicas.	Nacional Mensual	Promedio de precios en mercados libres supermercados y abastos	Satisfactoria en calorías y nutrientes.
Fundacredesa, la integran 25 alimentos ***	Estudios sobre Condiciones de vida (1993)		Nacional, Mensual		Satisfactoria en macro y micronutrientes Costos y Fórmula Dietética.
Agroplan	Hoja de Balance de Alimentos (HBA) ajustada según la Encuesta de seguimiento de Consumo de Alimentos (ESCA)	-Alimentos que cubren mas del 95% del requerimiento calórico. -Precio de los Alimentos en función de marca, calidad y presentación.			
Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales - UCV (IIES)	Canasta Normativa de Consumo Mínimo (INN-CORDIPLAN 1981)		Urbana Rural/ Semestral	IPC del Banco Central de Vzla.	

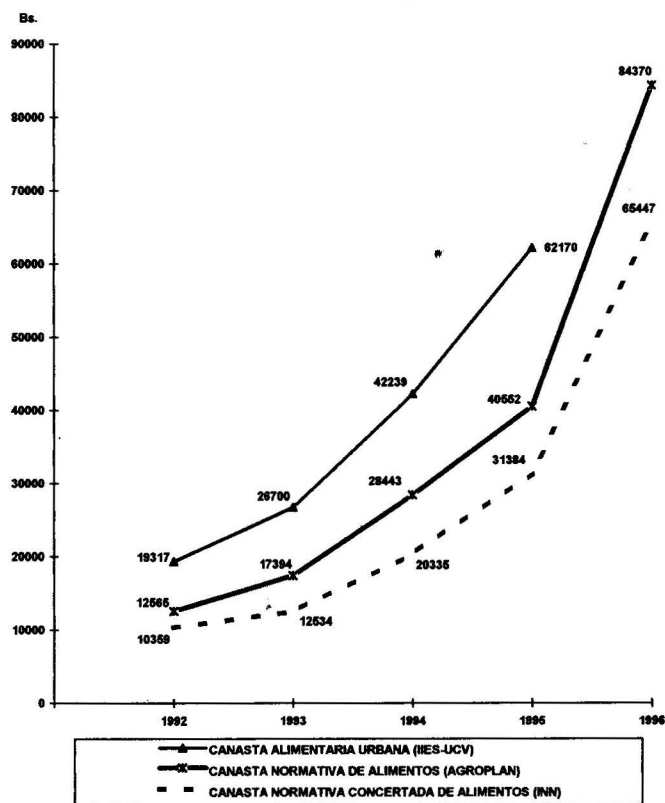
Nota:

*Incluye alimentos consumidos fuera del hogar

**Desagregación por entidad Federal y tipo de establecimiento

***Se desagrega por estrato socioeconómico

EVOLUCION DEL COSTO DE LA CANASTA



Referencias

1. Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria. Informe sobre Canasta Normativa Concertada y Canasta Básica de Alimentos. Caracas, Julio 1988.
2. Ledezma T, Padrón C, Matheus C. Políticas de Desarrollo y Representación de la pobreza: El caso venezolano. Boletín de Indicadores Socioeconómicos. 1994. CIES, UCV. Vol. 9.
3. Jaffé W. Comunicación personal.

FUENTE: Fascículo II. Situación Alimentaria y Nutricional de Venezuela. Fundación Cavendes, 1997.
 Comunicación Personal Ledezma, Thais (IIES) y González, Bernardo (AGROPLAN).